

ACTA DE LECTURA DE FALLO

En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las **12:00** del día **12 de septiembre de 2024**, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección Municipal de Obras Públicas, el C. Lic. Ibán Alberto Manzanera Gamero Subdirector Administrativo designado para presidir éste acto, según consta en Oficio N° S. A. 024/2023 de fecha 20 de Abril de 2023 emitido por el C. Ing. José Javier Chávez Cibrián en su calidad de Director, mediante el cual se le delegan facultades para que presida los Actos de Licitación en sus diferentes etapas con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 90 y 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, así como las personas físicas y morales cuyos nombres aparecen al calce para celebrar el Acto de Lectura de Fallo de la **Licitación por Convocatoria Pública Nacional Número 39061002-012-24 correspondiente al Programa de Mantenimiento Vial (Bacheo) 2024 - 2da. Etapa (Adquisición de Emulsión Superestable con al menos el 65% de contenido asfáltico (156,560.00 Litros); Adquisición de Mezcla Asfáltica en caliente de granulometría densa, agregado máximo de 19 milímetros y asfalto tipo EKBE 64-22 (2,902.00 M3)) y**

Hecha la revisión de cotizaciones, precios unitarios y en su caso la corrección de operaciones, las posturas aceptadas quedaron como sigue:

LICITANTES	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN CONSIDERAR EL I. V. A.	
	PARTIDA 1	PARTIDA 2
1.- Pavimentos Modernos Vector, S. A. de C. V.	Se desecha su propuesta, Incompleto en su presentación en los puntos número 3 y 8 del anexo 4 ya que no presenta carta compromiso en la que la empresa se compromete a facilitar en comodato un tanque para el almacenamiento del material con una capacidad de cuando menos 60,000 litros; no presenta cedula profesional del técnico asignado (Jesús Arcadio Soto Valles), así mismo no presenta comprobante de domicilio y Registro Federal de Contribuyentes "RFC" de la supervisora (Erika Denisse Morales Herrera). Sirve de fundamento lo establecido en el Capítulo II (EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES), Capítulo X (DESECHAMIENTO DE PARTICIPANTES) Cláusula Trigésima Primera de las Bases de licitación y sus anexos que a la letra dice: Se desechará a los licitantes que incurran en uno o varios de	\$ 8'668,274.00  

ACTA DE LECTURA DE FALLO

los siguientes casos: Si no cumplen con todos y cada uno de los requisitos especificados en las presentes bases de licitación y sus anexos y a lo establecido en el Artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.

2.- AALF Construcciones y Estructuras, S. de R. L. de C. V.	\$ 2'205,930.40	\$ 7'791,405.68
3.- Comercializadora FRAER, S. A. de C. V.	Se desecha su propuesta, Incompleto en su presentación en el punto número 11 del anexo 4 ya que no presenta copia de la Licencia Ambiental Única (Vigente), emitida por la Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente. Sirve de fundamento lo establecido en el Capítulo II (EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES), Capítulo X (DESECHAMIENTO DE PARTICIPANTES) Cláusula Trigésima Primera de las Bases de licitación y sus anexos que a la letra dice: Se desechará a los licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes casos: Si no cumplen con todos y cada uno de los requisitos especificados en las presentes bases de licitación y sus anexos y a lo establecido en el Artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.	\$ 7'930,759.72
4.- Revestimientos y Pavimentos RYPSA, S. A. de C. V.	\$ 2'288,907.20	\$ 7'891,611.74



ACTA DE LECTURA DE FALLO

Con base en lo anterior y de conformidad con el Artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, el C. Lic. Ibán Alberto Manzanera Gamero Subdirector Administrativo de esta Dirección, da lectura al siguiente Fallo:

La proposición más conveniente para la Dirección Municipal de Obras Públicas, atendiendo a los costos directos, precios unitarios, importes y programas formulados para este concurso en su partida 1 y 2 es la presentada por la empresa **AALF Construcciones y Estructuras, S. de R. L. de C. V.**

Por lo que se otorga el fallo favorable para la adjudicación del contrato correspondiente por la cantidad de:

PARTIDA 1: \$ 2'205,930.40 (Dos Millones Doscientos Cinco Mil Novecientos Treinta Pesos 40/100 M. N.) más el Impuesto al Valor Agregado.

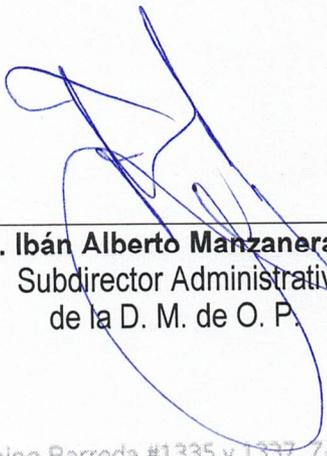
PARTIDA 2: \$7'791,405.68 (Siete Millones Setecientos Noventa y Un Mil Cuatrocientos Cinco Pesos 68/100 M. N.) más el Impuesto al Valor Agregado.

Se fijan las **15:00** horas del día **12 de septiembre de 2024** para la firma del contrato entre la dependencia y el proveedor y éste se compromete a cubrir las formalidades del mismo.

Se procede a la entrega del Acta de Fallo para dar cumplimiento al Artículo 34 de la Ley antes citada, así como la entrega de las garantías de seriedad respectivas.

Se da por terminado el presente acto a las **12:30** horas firman los que intervinieron en el mismo, para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, en presencia del C. Lic. Ibán Alberto Manzanera Gamero Subdirector Administrativo, quien presidió en nombre y representación de la Dirección Municipal de Obras Públicas.

POR EL MUNICIPIO DE DURANGO



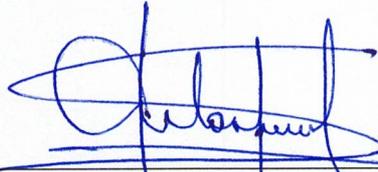
C. Lic. Ibán Alberto Manzanera Gamero
Subdirector Administrativo
de la D. M. de O. P.



C. Johan Azael Rodríguez López
Representante de la Contraloría Municipal

ACTA DE LECTURA DE FALLO

RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES



C. Ing. Víctor Manuel Siqueiros Ismael
Coordinador de Costos y Presupuestos
de la D. M. de O. P.

PARTICIPANTES:

1.- Pavimentos Modernos Vector, S. A. de C. V.

C. C. P. Silvia Karen Delgado Rodríguez



2.- AALF Construcciones y Estructuras, S. de R. L. de C. V.

C. Ing. Alejandro Cruz García



📍 Gabino Barrera #1335 y 1337, Zona Centro, C.P. 34000, Durango, Dgo.
☎ 618 137 82 00 - 618 137 82 12



ACTA DE LECTURA DE FALLO

3.- Comercializadora FRAER, S. A. de C. V.

No se Presentó

4.- Revestimientos y Pavimentos RYPSA, S. A. de C. V.

No se Presentó

